

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, diez de marzo de dos mil veintidós

Carrera 52 No. 42-73 Of. 310 Tel. 2616753

j10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso	Permiso de salida del país
Demandante	LEIDY ELIZABETH AGUDELO CORREA
Demandado	ANDRÉS FELIPE RUIZ PELÁEZ
Radicado	No. 050013110010 – 2020 – 00321 – 00
Decisión	Reprograma Audiencia

Mediante proveído del 01 de diciembre de 2021 se fijó como fecha para la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso el 10 de marzo del presente. Sin embargo, por motivos ajenos a la voluntad del Despacho y las partes la misma no se pudo realizar. En consecuencia, se fija como nueva fecha de audiencia el día viernes 18 de marzo del año 2022, a las 9:00 A.M. Esta se realizara por los medios virtuales (plataforma MICROSOFT TEAMS), haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones de conformidad con el Decreto Legislativo 806 del 2020.

NOTIFÍQUESE

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL
JUEZ

cf

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS ELECTRÓNICOS publicados en www.ramajudicial.gov.co _____ La secretaria

Firmado Por:

Ramón Francisco De Asís Mena Gil

Juez

Juzgado De Circuito

De 010 Familia

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e73ff89d0c55343f42f65bd1fccabb00049b7ec18aab32e6c9460d74db6ef54**

Documento generado en 11/03/2022 03:37:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>